



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



**CONSTANCIA DE ZONIFICACION DE
USO DE SUELO**

N° de expediente:	DDUCC 19-274		
Fecha de Autorización:	22 DIA	04 MES	2019 AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	

UBICACIÓN DEL PREDIO			
REGION:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
DOMICILIO:		CLAVE CASTRAL:	

NORMATIVIDAD					
-CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL CORREDOR CANCUN-TULUM, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2001.					
CLAVE DE USO DE SUELO:	Cn.02 (CORREDOR NATURAL)				
DENSIDAD	CUARTOS POR HECTAREA	NO CUARTOS HOTELEROS	ALTURAS	METROS (h)	9.00
	VIVIENDAS POR HECTAREA	---		NIVELES (pisos)	2.00
LOTE TIPO	SUPERFICIE MINIMA DE TERRENO (M²)	EXISTENTE	RESTRICCIONES	FRONTAL	---
	FRENTE MINIMO DE TERRENO (M²)	---		LATERAL	---
COEFICIENTE DE APROVECHAMIENTO	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE USO DE SUELO (C.O.S)	0.15		POSTERIOR	---
	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (C.U.S)	---		VIA PÚBLICA	---
CLAVE DE USO DE SUELO:	(FLORA Y FAUNA)				
DENSIDAD	CUARTOS POR HECTAREA	NO CUARTOS HOTELEROS	ALTURAS	METROS (h)	9.00
	VIVIENDAS POR HECTAREA	---		NIVELES (pisos)	2.00
LOTE TIPO	SUPERFICIE MINIMA DE TERRENO (M²)	EXISTENTE	RESTRICCIONES	FRONTAL	---
	FRENTE MINIMO DE TERRENO (M²)	---		LATERAL	---
COEFICIENTE DE APROVECHAMIENTO	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE USO DE SUELO (C.O.S)	0.15		POSTERIOR	---
	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (C.U.S)	---		VIA PÚBLICA	---

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA:		COSTO DE CONSTANCIA:	
SUPERFICIE DEL LOTE: 9,775.93 M²		TOTAL:	
PROPIETARIO	ING. ENRIQUE JAVIER PRECIADO MEDIERO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	C. GUSTAVO MALDONADO SALDAÑA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	

*ESTA CONSTANCIA NO LO EXIME DE CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES ANTE OTRAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA EVITAR CUALQUIER CONTINGENCIA.
*ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO CONSTANCIA SI CARECE DE FIRMAS AUTORIZADAS Y SELLO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y TESORERÍA MUNICIPAL.
*LA PRESENTE CONSTANCIA NO AUTORIZA MODIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN O ALTERACIÓN DEL PREDIO.

FOLIO: 0180